

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 21 de febrero de 2023, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por la que se anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Prórroga de arrendamiento del inmueble destinado a dependencias de la Oficina de Empleo de Puerto Real (Cádiz).
 - b) Lugar de ejecución: Puerto Real (Cádiz).
 - c) Ubicación local objeto del contrato: C/ Real, 11-13, esquina Leñadores 19.
3. Formalización de la prórroga.
 - a) Adjudicataria: Inversiones Amalo, S.L.
 - b) Periodo de la prórroga: Del 1 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024.
 - c) Fecha de formalización: 25 de enero 2023.
 - d) Importe mensual de la renta: 2.043,07 €, excluido el IVA (importe del IVA 429,04 €), cantidad que será revisada con la variación que experimente el Índice de Alquiler de la Vivienda del Índice de Precios de Consumo del INE a nivel provincial en el periodo comprendido entre enero de 2022 y enero de 2023.

Cádiz, 21 de febrero de 2023.- El Director, Daniel Sánchez Román.